



## **ACTUALIZACIONES PLAN DE CENTRO**

---

**CURSO 2020-2021**

# ÍNDICE

---

<b>1. APERTURA EOI ALCALÁ LA REAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PLAN DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
2.1. Procedimientos telemáticos.	
2.2. Medidas de Seguridad.	
<b>3. MEDIDAS DE FUNCIONAMIENTO .....</b>	<b>4</b>
3.1. Principios de Actuación.	
3.2. Protocolo Covid EOI Alcalá La Real.	
<b>4. MEDIDAS EDUCATIVAS .....</b>	<b>5</b>
4.1. Plan de Centro.	
4.2. Plan Actuación Digital.	
<b>5. ENSEÑANZA TELEMÁTICA .....</b>	<b>6</b>
<b>6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>7. CLAUSTRO EOI .....</b>	<b>9</b>

## 1. APERTURA EOI ALCALÁ LA REAL

La EOI Alcalá La Real abre sus puertas el **martes 01 de septiembre de 2020**.

### HORARIO:

La EOI Alcalá La Real permanecerá abierta al público:

Tardes: **15:30 h. a 21:00 h., de lunes a viernes.**

Mañanas: **09:00 h. a 14:00 h., martes, miércoles, viernes**

## 2. PLAN DE ACTUACIÓN

### ➤ Procedimientos telemáticos

La Dirección de la EOI Alcalá La Real recomienda que todos los trámites administrativos se realicen de manera **telemática** a través de nuestra página web [www.eoialcalalareal.com](http://www.eoialcalalareal.com), con el fin de evitar posibles contagios en el acceso al centro.

Se habilitan las siguientes direcciones de correo electrónico para enviar documentación y resolver cualquier duda administrativa del alumnado: [23005219.edu@juntadeandalucia.es](mailto:23005219.edu@juntadeandalucia.es) | [admon@eoialcalalareal.com](mailto:admon@eoialcalalareal.com)

### ➤ Medidas de Seguridad

Para cualquiera de los **trámites presenciales** deberá pedirse **cita previa**, llamando a los números de teléfono **671 59 49 01 | 671 59 49 02** en horario especificado arriba, y siguiendo las siguientes indicaciones:

- Sólo podrá acceder 1 persona al centro, no podrá ir acompañada. Si la persona interesada no puede realizar los trámites por cualquier motivo, puede venir alguien en su representación a realizarlos.
- Deberá ir provista de documentación a entregar y mascarilla. Seguirá las indicaciones del personal del centro en todo momento.
- No podrán acudir al centro personas que presenten sintomatología de contagio por Covid-19.
- Se deberá respetar la distancia de seguridad de 2 metros entre todas las personas del centro.
- Se deberá lavar las manos con gel al entrar y al salir del centro.

### 3. MEDIDAS DE FUNCIONAMIENTO

#### ➤ Principios de actuación

La EOI Alcalá La Real establece los siguientes principios de actuación para el curso 2020-21, siguiendo las indicaciones publicadas en la Instrucción de 6 de julio de 2020, relativas a la organización de los centros docentes:

1. **Entorno escolar seguro:** Será objetivo fundamental durante todo el curso escolar asegurar un entorno escolar seguro. Para ello, la EOI ha establecido un control de asistencia y entrada/salida del edificio que asegure en todo momento la trazabilidad de posibles casos Covid. A su vez, la EOI ha incorporado a sus aulas pantallas de protección y obligación de llevar mascarilla en todo el edificio.
2. **Autonomía y flexibilización organizativa:** Será primordial la adaptación rápida a posibles situaciones de confinamiento de algún grupo del centro, por lo que queda claramente establecida la enseñanza telemática y los requisitos para llevarla a cabo.
3. **Actividad docente presencial:** Será el objetivo principal de nuestro funcionamiento durante el presente curso, siguiendo las medidas de seguridad incluidas en el protocolo Covid.

#### ➤ Protocolo Covid

La EOI Alcalá La Real ha elaborado un [Protocolo de actuación Covid](#), siguiendo las indicaciones incluidas en la Instrucción de 6 de julio de 2020, que establece 2 situaciones de enseñanza durante el presente curso.

1. **Enseñanza presencial:** Todos los grupos de la EOI asistirán al centro en las franjas especificadas en su [horario](#) y siguiendo escrupulosamente las medidas de seguridad del centro. Los alumnos ocuparán el mismo sitio dentro de su isla durante todo el curso escolar y seguirán las indicaciones del profesorado del centro en todo momento. El objetivo primordial es mantener el sistema comunicativo de enseñanza, a la vez que ofrecer un ambiente seguro de aprendizaje.
2. **Enseñanza telemática:** Se establecen los requisitos para una posible enseñanza telemática en algún momento del presente curso escolar. Éstos contemplan el uso obligatorio de plataformas digitales y de página web para el seguimiento de las clases regulares, **Skype, Edmodo, Boletín de Noticias**. El horario de enseñanza telemática será el mismo que el de enseñanza presencial, al igual que el seguimiento de la asistencia.

## 4. MEDIDAS EDUCATIVAS

### ➤ Plan de Centro

La EOI Alcalá La Real adapta su Plan de Centro a las nuevas circunstancias e incluye en sus programaciones didácticas las situaciones de enseñanza presencial | telemática y los requisitos necesarios para llevarlas a cabo. Según la Instrucción del 15 de junio de 2020, relativa a medidas educativas a adoptar al inicio de curso, se establecen las siguientes:

1. **Medidas Organizativas:** Se establecen los materiales y recursos vinculantes a todo el profesorado para llevar a cabo ambas situaciones de enseñanza., incluyendo un protocolo unificado de enseñanza telemática, incluido a continuación.
2. **Medidas de coordinación Docente:** Se establecen calendarios de reuniones de los órganos de coordinación docente para ambas situaciones de enseñanza durante el presente curso. Estas reuniones tendrán lugar de manera telemática para todos los órganos, incluido el Consejo Escolar. Las tutorías de alumnado se realizarán por Skype en ambas situaciones de enseñanza.

### ➤ Plan de Actuación Digital

La EOI Alcalá La Real desarrollará un Plan de Actuación Digital que tendrá como referente la mejora en 3 ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa de la EOI Alcalá La Real:

1. **Organización y Gestión del Centro:** Se establecen que todos los trámites administrativos puedan realizarse por procedimientos telemáticos, usando para ello la página web del centro y la sección [modelos y formularios](#)
2. **Información y Comunicación:** Se establecen el Boletín de Noticias de la página web como medio de información y Comunicación con la Comunidad Educativa, así como la mensajería de Séneca y Edmodo.
3. **Proceso Enseñanza-aprendizaje:** Se establece el uso de Skype como plataforma telemática de la EOI Alcalá la Real y se desarrollará un Plan de Formación del Profesorado que incluya técnicas e instrumentos de enseñanza digitales que favorezcan el aprendizaje autónomo del alumnado.

## 5. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

La EOI Alcalá La Real ha establecido un protocolo de **enseñanza telemática** para el curso 2020-2021, siguiendo la instrucción 12/2020 del 15 de junio, relativa a las medidas educativas a adoptar desde el inicio del curso.

Todo alumnado matriculado en la EOI deberá utilizar las siguientes **plataformas digitales** para todos los cursos e idiomas. Se recomienda bajarse los programas o darse de alta en cada uno de ellos.

### ➤ SKYPE

Bajarse el programa en la página "[skype.com/es](https://skype.com/es)".

Ésta será la plataforma a utilizar para seguir las clases. Cada tutor informará a su alumnado del enlace para acceder a dicha clase.

### ➤ EDMODO

Registrarse en la página "[edmodo.com](https://edmodo.com)"

Ésta será la plataforma a seguir para ver los contenidos usados en clase. Cada tutor informará a su alumnado del código para acceder

### ➤ BOLETÍN DE NOTICIAS EOI Alcalá La Real

Registrarse en el **boletín de noticias** en "[eoialcalalareal.com](https://eoialcalalareal.com)", que se encuentra en el pie de página de nuestra web

Toda la comunicación con el alumnado se realizará a través de dicha página.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la EOI Alcalá La Real, se evaluará conforme al Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos de evaluación aplicables a las pruebas de certificación, y la Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

Se establecen dos tipos de evaluaciones diferentes a lo largo del curso, Promoción y Certificación, cada una de ellas con sus criterios de evaluación diferenciados y concretizados de la siguiente manera:

### ➤ 1.- Evaluación por Promoción:

-Se establece la evaluación del alumnado en 2 cuatrimestres y 3 convocatorias:

1º Evaluación (febrero)

2º Evaluación Ordinaria (junio)

Evaluación Extraordinaria (septiembre)

-Se establece la evaluación continua para todos los grupos de la EOI Alcalá La Real. El profesorado evaluará un mínimo de 3 tareas por cada Actividad de Lengua en cada cuatrimestre, de la siguiente manera.

2 tareas presenciales (Clase)

1 tarea telemática (Edmodo, Skype)

Las tareas presenciales se realizarán en horario lectivo y sin previo aviso del profesorado, dado la asistencia obligatoria de nuestras enseñanzas. El alumnado se beneficiará de esta evaluación continua siempre y cuando asista al 80% de las clases.

-Para obtener la calificación global de APTO y promocionar al curso siguiente, el alumnado deberá aprobar cada una de las 5 Actividades de Lengua mediante:

Evaluación continua.

Convocatoria ordinaria de junio.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

-El alumnado deberá obtener en cada una de las Actividades de Lengua al menos el 50% de la calificación total.

-Se guardará hasta septiembre la nota de las Actividades de Lengua que el alumnado haya superado en la Convocatoria Ordinaria de junio; así en la Convocatoria Extraordinaria de septiembre sólo deberá presentarse a las actividades con resultado de No Superado en junio.

- Exámenes en febrero y junio para COMTE, COMTO, MED, PROCOTE
- Si el alumnado no asiste a clase durante el curso, o no llega a tener 3 tareas superadas por cada Actividad de Lengua, tendrá que presentarse a exámenes de febrero y junio.
- Si el alumnado supera al menos 3 tareas por Actividad de Lengua, NO tendrá que presentarse a examen
- La Actividad de Lengua PROCOTO contará con un calendario de exámenes en febrero y otro en junio. Este examen tendrá un peso del 40% de la nota final. El otro 60% vendrá de tareas realizadas de manera presencial o telemática.
- En ningún caso se podrá utilizar la evaluación continua en la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- La Actividades de Lengua a evaluar son las siguientes:

<b>COMTE</b>	Comprensión Textos Escritos
<b>COMTO</b>	Comprensión Textos Orales
<b>MED</b>	Mediación
<b>PROCOTE</b>	Producción/Coproductión Textos Escritos
<b>PROCOTO</b>	Producción/Coproductión Textos Orales

## ➤ 2.- Evaluación por Certificación:

Todo el alumnado que quiera presentarse a las Pruebas Terminales Específicas de Certificación y obtener su certificado tendrá que matricularse por libre en la EOI Alcalá la Real. Los niveles a los que se puede presentar para certificar son:

Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2, Nivel Avanzado C1

- La evaluación para estos cursos viene regida por el Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación, y la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- La Consejería de Educación publicará anualmente una Resolución de las pruebas terminales específicas de certificación, en las que se establecen los aspectos sobre su organización, siempre en virtud de lo establecido en la Orden de 12 de diciembre de 2011.
- La EOI Alcalá La Real publicará toda la información correspondiente a estas pruebas en la sección correspondiente de la página web, [eoi.alcalalareal.com](http://eoi.alcalalareal.com).



## 7. CLAUSTRO

En el presente curso escolar, el claustro de la EOI está formado por el siguiente profesorado de los Departamentos de francés e inglés:

### ➤ **Departamento de Francés:**

Jose Antonio Ramos Pérez

María Angustias Guevara Martín

### ➤ **Departamento de Inglés**

Jose Requejo Sánchez

Pilar Gómez Acevedo

Judit Fresno Rodríguez

Jose Antonio Soria Summers